

DECRETO ALCALDÍCIO N° 4039

BULNES, 01 DIC. 2025,

VISTOS:

a).- Solicitud N° VI25-1179 del Jefe Unidad Municipal DOM de fecha 01-12-2025 15:45:28, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de BUIN.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de BUIN al funcionario(a) Sr(a). Christian Manuel Palma Rivas, [REDACTED] CHOFER DIRECCION DE OBRAS, grado 13 de la E.M.S., el día 02 de Diciembre de 2025, con motivo de CON MOTIVO DE TRASLADAR ALUMNOS DE BRIGADAS INTEGRALES ESCOLARES DE TRES ESTABLECIMIENTOS COMO TERMINO DE ACTIVIDADES AÑO 2025 A LA COMUNA DE BUIN.. Se traslada en Vehiculo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtítulo 21 Item 01 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Planta", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$ 64.538.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/RSMG.-

Distribución:

- Sr(a). Christian Manuel Palma Rivas
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL